

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 93

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Segunda Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 11 once de febrero de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia de la Diputada Giulianianna Bugarini Torres. Siendo las 9:48 nueve horas, con cuarenta y ocho minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum

legal; la Presidenta declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2026 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL Y LAS**



CUENTAS PÚBLICAS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38, EN LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 133, DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 13, SE REFORMA EL ARTÍCULO 29, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA

VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHAVEZ ANDRADE, Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60 Y EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN I; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 64 Y EL ARTÍCULO 64 BIS, TODOS DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, VIII, Y X DEL ARTÍCULO 168 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 204 AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE. SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS, A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE



DECRETO POR EL QUE. SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 161, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3; Y SE REFORMA EL DECRETO 73; DE LA LEY ORGÁNICA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO B, AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS SIGUIENTES DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE CONMEMORAR A INCONTABLES MUJERES CUYAS CONTRIBUCIONES A MENUDO FUERON SILENCIADAS O RELEGADAS, SON FUNDAMENTALES PARA COMPRENDER NUESTRO DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTA ANTE EL



CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE EVITAR COBRO EXCESIVO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ATENERSE A UN AUMENTO RAZONADO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE Y A LA TASA DE INFLACIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL BROTE DE SARAMPIÓN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden

del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, remite a esta Soberanía el Informe del Segundo Semestre correspondiente al Ejercicio 2025 del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, remite a esta Soberanía el Informe Anual de Gestión correspondiente al Ejercicio 2025 del Órgano de Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámite correspondiente; así como a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para conocimiento y remisión al Órgano Técnico Fiscalizador. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, remite a esta Soberanía el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2026 del Órgano de Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, remite el Informe



General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y las Cuentas Públicas de la Hacienda Municipal del Ejercicio 2024; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen; así como a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 38 en la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Belinda Iturbide Díaz, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Conrado Paz Torres, Juan Carlos Barragán Vélez, Juan Pablo Celis Silva, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Regularización de Predios Rústicos del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado David Martínez Gowman, si aceptaba; contestando que sí; a

continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona fracción V al artículo 133, del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Brissa Ileri Arroyo Martínez, Juan Pablo Celis Silva y Diana Mariel Espinoza Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Conrado Paz Torres, ocupar la Segunda Secretaría. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona una fracción IX al artículo 13, se reforma el artículo 29, y se adiciona un artículo 29 bis, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta solicitó al Congresista Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Conrado Paz Torres, su participación en la misma. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto



de Decreto por el que se reforman los artículos 60 y el artículo 62, fracción I; y se adiciona la fracción VI del artículo 64 y el artículo 64 bis, todos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII, VIII, y X del artículo 168 y se adiciona la fracción X al artículo 204 ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Octavio Ocampo Córdoba, Ma Fabiola Alanís Sámano y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 42 bis, a la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 161, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado

de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 3; y se reforma el decreto 73; de la Ley Orgánica de División Territorial del Estado Michoacán, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 3; y se reforma el decreto 73; de la Ley Orgánica de División Territorial del Estado Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado B, al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la



lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado B, al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo, y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, recorriéndose en su orden subsecuente los siguientes del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran

manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, recorriéndose en su orden subsecuente los siguientes del artículo 2º de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el quinto párrafo del artículo 2º de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante*



el cual se reforma el Quinto párrafo del artículo 2º de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 3º de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la

Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se propone conmemorar a incontables mujeres cuyas contribuciones a menudo fueron silenciadas o relegadas, son fundamentales para comprender nuestro Desarrollo Social, Político y Cultural que presenta en Representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Propuesta de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Michoacán, presenta ante el Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Conrado Paz Torres, efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Ayuntamiento de Uruapan Michoacán con la finalidad de evitar cobro excesivo del impuesto predial y atenerse a un aumento razonado al marco jurídico aplicable y a la tasa de inflación; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, desde su lugar el Legislador Conrado Paz Torres, solicitó una modificación a la Propuesta de Acuerdo; a lo que, la Presidenta expuso que primero sometería si era de urgente y obvia resolución; posteriormente, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió



para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a las comisiones de Programación Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen”*. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto al brote de sarampión; concluida la lectura, la Presidenta concedió el uso de la palabra a las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Ana Belinda Hurtado Marín, quienes realizaron diversos comentarios referente al Posicionamiento presentado; concluidas las intervenciones, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, siendo las 11:43 once horas, con cuarenta y tres minutos, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio,

Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, y Salas Valencia José Antonio. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los legisladores Rangel Vargas Hugo Ernesto y Valencia Reyes Guillermo - - - - -



PRESIDENTA

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMERA SECRETARIA

**DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

TERCERA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.